



**MEMORANDUM N° : 30/2017**  
**SANTIAGO, 10/10/2017**

**DE : MARIA ISABEL MALLEA ALVAREZ**  
**JEFE DE OFICINA REGIONAL OFICINA REGIONAL METROPOLITANA**

**A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**  
**JEFE DE DIVISIÓN DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**MOTIVO: INFORMAR**

**MAT. : MEMORANDUM REMITE ANTECEDENTES DE INCIDENTE ALTO MAIPO SPA.**

Por medio del presente informo a Ud., en relación al incidente reportado por la Sociedad Alto Maipo SpA, con fecha 24 de agosto de 2017, sobre un afloramiento de aguas subterráneas en el túnel L1, sector Las Lajas de la comuna San José de Maipo, el cual presentaba un caudal mayor a la capacidad de la planta de tratamiento de aguas afloradas, el titular indicó que se realizarían monitoreos de dichas aguas con un laboratorio externo (ETFSA), dando respuesta al requerimiento de información contenido en la Res. Exenta 957, de 25 de agosto de 2017, que se relaciona con el Considerando 8.4.2 de la RCA 256/2009.

De acuerdo a lo anterior, se remiten los resultados de monitoreos de aguas afloradas y aguas superficiales, aguas arriba y aguas abajo del punto de la descarga de emergencia en el Río Maipo.

Dichos monitoreos fueron realizados por la empresa SGS Chile Ltda. en las siguientes fechas:

Fecha	Monitoreo
23-08-2017	Aguas Subterráneas afloradas (Parámetros DS 90)
24-08-2017	Aguas Subterráneas afloradas (Parámetro Coliformes fecales)
23-08-2017	Aguas superficiales (aguas arriba y aguas abajo) río Maipo
29-08-2017	Aguas Subterráneas afloradas (Parámetros DS 90)
30-08-2017	Aguas Subterráneas afloradas (Parámetro Coliformes fecales)
30-08-2017	Aguas Subterráneas afloradas (Parámetros DS 90)

31-08-2017	Aguas Subterráneas afloradas (Parámetro Coliformes fecales)
01-09-2017	Aguas superficiales (aguas arriba y aguas abajo) río Maipo
05-09-2017	Aguas Subterráneas afloradas (Parámetros DS 90)
06-09-2017	Aguas superficiales (aguas arriba y aguas abajo) río Maipo

De acuerdo a los resultados, es posible indicar que para el caso de las aguas afloradas, no se observan superaciones a los límites establecidos en la D.S.90/00, a excepción del pH, que en varios presenta una leve superación. Dichos valores de pH son consistentes con lo reportado por el titular diariamente a través de monitoreos realizados por ellos. Respecto de las aguas superficiales, éstas no presentan variaciones significativas, tanto aguas arriba como aguas abajo.

Saluda cordialmente.

**MARIA ISABEL MALLEA ALVAREZ**  
**JEFE DE OFICINA REGIONAL**  
**OFICINA REGIONAL METROPOLITANA**

EFD

Incl.: 1 copia(s) de CD con reportes del incidente (1 hojas)

c.c.: Nicolas Munoz Toro Funcionarios Oficina Regional Metropolitana

Oficina Regional Metropolitana - Teatinos 280, piso 8 - Teléfono: 26171800